

Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Localidad: León.
Domicilio: Calle Dámaso Merino, número 1.
Denominación: «O. S. C. U. S.».
Titular: Obra Social y Cultural Sopena.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial), Peluquería y estética (profesión: Peluquería y Estética) y Delineación (profesión Delineante).

Localidad: San Andrés de Rabanedo.
Domicilio: Calle Azorín, sin número.
Denominación: «Virgen del Camino».
Titular: Dominicas de la Anunciata.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Delineación (profesión Delineante).

Provincia de Madrid

Localidad: Villarejo de Salvanés.
Domicilio: Calle Luis de Requeséns, número 3.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto».
Titular: Fundación Benéfico-docente «Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto».
Capacidad: 320 puestos.
Nivel: Primer Grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama de Metal (profesión: Construcciones Metálicas) y automoción (profesiones Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil).

Provincia de Murcia

Localidad: Alcantarilla.
Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 61.
Denominación: «Manuel Pedrero».
Titular: Doña Asunción Pérez de Lema y Hernández.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Moda y Confección (profesión Moda y Confección).

Localidad: Espinardo.
Domicilio: Generalísimo, número 1.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Titular: Doña Petra Hurtado Olivares.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Moda y Confección (profesión Moda y Confección).

Localidad: Murcia.
Domicilio: Avenida Jaime I el Conquistador, número 9.
Denominación: «Academia Climent».
Titular: Don Ramón Angel Climent Pintado.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa y Comercial y Artes Gráficas (profesiones Composición, Impresión y Encuadernación)).

Localidad: Murcia.
Domicilio: Calle Senda de Enmedio, sin número.
Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta».
Titular: Doña Pilar Martínez Azofra.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial), Peluquería y Estética (profesiones Peluquería y Estética) y Sanitaria (profesión Clínica).

Localidad: Murcia.
Domicilio: Calle Apóstoles, número 32.
Denominación: «Sánchez Rosell».
Titular: Doña Rosario Pérez de Lema y Hernández.
Capacidad: 250 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Palencia

Localidad: Palencia.
Domicilio: Camino de la Miranda, sin número.
Denominación: «Huérfanos Ferroviarios».
Titular: Institución de Colegios de Huérfanos de Ferroviarios.
Capacidad: 280 puestos.
Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión Administrativa).

Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca.
Domicilio: Calle de las Ursulas, número 1.
Denominación: «Nuestra Señora de los Caballeros» (antes «Nuestra Señora de la Paz».)
Titular: Institución de Reverendas Religiosas de Madres Adoradoras.
Capacidad: 160 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Moda y Confección (profesión Moda y Confección) y Sanitaria (profesión Clínica).

Provincia de Segovia

Localidad: Santa María de Nieva.
Domicilio: Carretera de Arévalo, número 38.
Denominación: «Santa Teresa».
Titular: RR. Carmelitas de la Enseñanza.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Valencia

Localidad: Casinos.
Domicilio: Calle Gómez Ferrer, número 5.
Denominación: «La Asunción».
Titular: Congregación Obreras de la Cruz.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Moda y Confección (profesión Moda y Confección).

Localidad: Masamagrell.
Domicilio: Calle Mártires, número 11.
Denominación: «Sagrada Familia».
Titular: Terciarias Capuchinas.
Capacidad: 120 puestos.
Nivel: Primer grado.
Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión Administrativa), Química (profesión Operador de Laboratorio) y Delineación (profesión Delineante).

21323 ORDEN de 27 de julio de 1976 sobre autorización definitiva para Centros no estatales de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para resolver las solicitudes de autorización definitiva de creación de los Centros no estatales de Formación Profesional detallados en el anexo de la presente Orden, y

Resultando que tales expedientes han sido tramitados y elevados por las respectivas Delegaciones Provinciales del Departamento acompañados de los informes preceptivos;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, y demás disposiciones de general aplicación;

Teniendo en cuenta que en los expedientes indicados se cumplen los requisitos exigidos por el reseñado Decreto y normas concordantes, y que, según los informes unidos a los mismos procede, conceder las autorizaciones definitivas para la creación de los Centros no estatales de Formación Profesional a que se refieren.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha resuelto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva, a que alude el artículo 10 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, para crear los Centros no estatales de Formación Profesional que se detallan en el anexo de esta Orden, con el nivel ramas, profesiones, especialidades y clasificación que para cada uno de ellos se especifica.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de Primer grado, incluidos en el anexo, a uno estatal u homologado será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cádiz

Localidad: Cádiz
 Domicilio: Calle Santa Cruz de Tenerife, número 1.
 Denominación: «María Inmaculada».
 Titular: Religiosas de María Inmaculada.
 Capacidad: 180 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión Administrativa) y Sanitaria (profesión Clínica).

Provincia de Córdoba

Localidad: Bujalance.
 Domicilio: Calle Benito Rojas, sin número.
 Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».
 Titular: Fundación Cultural Privada de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
 Capacidad: 240 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión Administrativa) Automoción (profesión Mecánica del Automóvil) y Electricidad (profesión Electricidad).

Localidad: Córdoba.
 Domicilio: Calle Conde de Gondomar, número 4.
 Denominación: «La Milagrosa».
 Titular: Hijas de la Caridad.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión Administrativa, Secretariado y Comercial).

Localidad: Montilla.
 Domicilio: Calle José María Alvear, número 21.
 Denominación: «San Francisco Solano».
 Titular: Don Lorenzo López Giménez.
 Capacidad: 140 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa y Comercial) y Sanitaria (profesión Clínica).

Provincia de Gerona

Localidad: Gerona.
 Domicilio: Ronda Padre Claret, número 14.
 Denominación: «Centro de Estudios Cataluña».
 Titular: Don Victoriano Felip Fernández y doña Olga Artiaza López.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa y Secretariado).

Provincia de La Coruña

Localidad: La Coruña.
 Domicilio: Calle Barrera, número 34.
 Denominación: «Academia España».
 Titular: Don Enrique A. Freire López.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión Secretariado).

Provincia de León

Localidad: León.
 Domicilio: Calle San José, número 2.
 Denominación: «Divina Pastora».
 Titular: Congregación de Madres Franciscanas.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Localidad: León.
 Domicilio: Calle Dámaso Merino, número 1.
 Denominación: «O. S. C. U. S.».
 Titular: Obra Social y Cultural Sopeña.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial), Peluquería y estética (profesión: Peluquería y Estética) y Delineación (profesión Delineante).

Localidad: San Andrés de Rabanedo.
 Domicilio: Calle Azorín, sin número.
 Denominación: «Virgen del Camino».
 Titular: Dominicas de la Anunciata.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Delineación (profesión Delineante).

Provincia de Madrid

Localidad: Villarejo de Salvanés.
 Domicilio: Calle Luis de Requesens, número 3.
 Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto».
 Titular: Fundación Benéfico-docente «Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto».
 Capacidad: 320 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama de Metal (profesión: Construcciones Metálicas) y automoción (profesiones Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil).

Provincia de Murcia

Localidad: Alcantarilla.
 Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 81.
 Denominación: «Manuel Pedrero».
 Titular: Doña Asunción Pérez de Lema y Hernández.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Moda y Confección (profesión Moda y Confección)

Localidad: Espinardo.
 Domicilio: Generalísimo, número 1.
 Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
 Titular: Doña Petra Hurtado Olivares.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial) y Moda y Confección (profesión Moda y Confección).

Localidad: Murcia.
 Domicilio: Avenida Jaime I el Conquistador, número 9.
 Denominación: Academia Climent.
 Titular: Don Ramón Angel Climent Pintado.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa y Comercial) y Artes Gráficas (profesiones composición, Impresión y Encuadernación)

Localidad: Murcia.
 Domicilio: Calle Senda de Enmedio, sin número.
 Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta».
 Titular: Doña Pilar Martínez Azofra.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial), Peluquería y Estética (profesiones Peluquería y Estética) y Sanitaria (profesión Clínica).

Localidad: Murcia.
 Domicilio: Calle Apóstoles, número 32.
 Denominación: «Sánchez Rosell».
 Titular: Doña Rosario Pérez de Lema y Hernández.
 Capacidad: 250 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Palencia

Localidad: Palencia.
 Domicilio: Camino de la Miranda, sin número.
 Denominación: «Huérfanos Ferroviarios».
 Titular: Institución de Colegios de Huérfanos de Ferroviarios.
 Capacidad: 280 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesión Administrativa).

Provincia de Salamanca

Localidad: Salamanca.
 Domicilio: Calle de las Ursulas, número 1.
 Denominación: «Nuestra Señora de los Caballeros» (antes «Nuestra Señora de la Paz»)
 Titular: Institución de Reverendas Religiosas de Madre Adoradoras.
 Capacidad: 160 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Moda y Confección (profesión Moda y Confección) y Sanitaria (profesión Clínica).

Provincia de Segovia

Localidad: Santa María de Nieva.
 Domicilio: Carretera de Arévalo, número 36.
 Denominación: «Santa Teresa».
 Titular: RR. Carmelitas de la Enseñanza.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial).

Provincia de Valencia

Localidad: Casinos.
 Domicilio: Calle Gómez Ferrer, número 5.
 Denominación: «La Asunción».
 Titular: Congregación de Obreras de la Cruz.
 Capacidad: 120 puestos escolares.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (profesiones Administrativas, Secretariado y Comercial) y Moda y Confección (profesión Moda y Confección).

Localidad: Masamagrell.
 Domicilio: Calle Mártires, número 11.
 Denominación: «Sagrada Familia».
 Titular: Terciarias Capuchinas.
 Capacidad: 120 puestos.
 Nivel: Primer grado.
 Enseñanzas autorizadas: Ramas Administrativa y Comercial (profesión Administrativa), Química (profesión Operador de Laboratorio) y Delineación (profesión Delineante).

21324 ORDEN de 28 de agosto de 1976 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial e Inspección Técnica del Departamento de Madrid;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

1.º A) Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Daoiz y Velarde», que contará con 28 unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta, ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar-párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas, para funcionar en locales de la calle del Muelle, 1, y la plaza de Director con función docente. Se transforman en unidades escolares de párvulos cuatro unidades de Educación General Básica de asistencia mixta.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas.—Ampliación del Centro de Educación Preescolar «Carlos Ruiz» que contará con ocho unidades escolares de párvulos y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de párvulos.

Municipio: Estremera. Localidad: Estremera.—Constitución del Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz» que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y se integran, convertidas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, así como una unidad escolar de párvulos, que componían la Escuela Graduada mixta de igual denominación que desaparece.

Municipio: Fuente el Saz. Localidad: Fuente el Saz.—Ampliación de la Escuela Graduada mixta «Martina García», que contará con seis unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, y estando prevista la constitución en Colegio Nacional en un futuro próximo, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se transforman en unidades de asistencia mixta las dos unidades escolares de niños y las dos unidades escolares de niñas.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe.—Modificación del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», que contará con 15 unidades escolares (13 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de asistencia mixta y se transforman en de asistencia mixta, seis unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas, tres de las cuales se desglosan en otro punto de esta misma Orden, para su integración en el Colegio Nacional «Ortiz Echagüe», de la misma localidad.

Municipio: Humanes. Localidad: Humanes.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Hermanos Tora» que contará con 10 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de párvulos para funcionar en el mismo Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Co-

legio Nacional mixto «Bolivia», que contará con 16 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en el mismo Centro, y la plaza de Director con función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Calos V» que contará con 18 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y una unidad escolar de párvulos para funcionar en el mismo edificio.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ciudad de Zaragoza» que contará con 24 unidades escolares (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de párvulos para funcionar en locales adaptados del Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Daoiz y Velarde» que contará con 14 unidades escolares (12 unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niños.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Francisco Fatou», que contará con 21 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales provisionales. Se transforman en de asistencia mixta ocho unidades escolares de niños y siete unidades escolares de niñas, cuatro de las cuales se desglosan para su integración en el Colegio Nacional «Honduras» de la misma localidad. Queda sin efecto la habilitación de cuatro aulas autorizadas por Orden ministerial de 28 de enero de 1974.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Hernando de Soto» que contará con 24 unidades escolares (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares de párvulos para funcionar en el mismo Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Honduras» que contará con 25 unidades escolares de asistencia mixta y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de párvulos; se transforman en de asistencia mixta 10 unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas y quedan integradas cuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, procedentes por desglose del Colegio Nacional «Francisco Fatou» de la misma localidad, de la Avenida de los Caídos, número 23.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Pintor Rosales» que contará con 17 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas) y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de niñas para funcionar en locales provisionales. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños autorizada por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1975.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Marqués de Suanzes» que contará con 27 unidades escolares (11 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños y tres unidades escolares de párvulos. Este Colegio es estatal en régimen de administración especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Instituto Nacional de Industria.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Padre Poveda» que contará con 17 unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Maestra diplomada en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de párvulos para funcionar en el mismo Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «República del Paraguay», que contará con 20 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños nueve unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—) y Dirección sin curso. A tal efecto se crean una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de párvulos para funcionar en el mismo Centro.

Municipio: Madrid. Localidad: Canillas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Fernando» que contará con 22 unidades escolares de asistencia mixta y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de párvulos y se transforman en unidades de asistencia mixta seis unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas. Se autoriza el traslado del Centro al edificio de nueva construcción.

Municipio: Navalcarnero. Localidad: Navalcarnero.—Modificación del Colegio Nacional mixto «Carlos Ruiz» que contará